

Expediente: **1479/24-A2**

Carátula: **COSTILLA WALTER EXEQUIEL C/ M Y B PANIFICADOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**

Fecha Depósito: **01/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222645205 - COSTILLA, Walter Exequiel-ACTOR

90000000000 - M Y B PANIFICADOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1479/24-A2



H105015742548

JUICIO: COSTILLA WALTER EXEQUIEL c/ M Y B PANIFICADOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1479/24-A2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

NOTA ACTUARIAL:

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes terminos:

"A la prueba de Exhibición de documentación: se aceptó la prueba ofrecida.

A los fines de su producción, se dispuso intimar a la empresa demandada a fin de que en el plazo de TRES DÍAS exhiba por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 la documentación requerida en soporte digital a través del Portal SAE, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 61 y 91 del CPL.

Atento que la notificación debe realizarse en el domicilio real de la demandada en virtud de lo dispuesto por el art. 17 del CPL, la interesada deberá adjuntar la movilidad correspondiente.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, junio de 2025.1479/24-A2. APM

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.